

Área de Concursos

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONCURSO PARA DETERMINACIÓN DE TIPO DE REFERENCIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD C.D.T 37/06 REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO 32/07 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA IMPRESORAS DE PROCESADO SECO, CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN.**

### **1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

El presente procedimiento tiene por objeto la adquisición de **PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA IMPRESORAS DE PROCESADO SECO CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN** adjudicado en el Concurso para Determinación de Tipo de Referencia de la Gerencia Regional de Salud, C.D.T. **37/06** según lo previsto en el Art. 182.g del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### **2. LOTES, UNIDADES Y PRECIOS:**

#### **PRESUPUESTO Y ANUALIDADES:**

El presupuesto máximo del expediente es el establecido en la Cláusula 1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE	CONCEPTO	CANTIDAD (M <sup>2</sup> )	PRECIO UNITARIO (Euros/m <sup>2</sup> )	IMPORTE (€)
8	Película para impresoras de procesado seco	21.293,00	11,50	244.869,50

El precio máximo de licitación incluye: (Especificar si procede)

ANUALIDADES (si procede)	AÑO	IMPORTE €
	2007	146.921,70
	2008	97.947,80

Área de Concursos

**3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:**

*(Las especificaciones estarán dentro de los rangos de los productos adjudicados en el C.D.T. de referencia)*

**4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

El suministro, se realizará en los almacenes del COMPLEJO ASISTECIAL DE LEON.

El plazo de entrega de los productos será como máximo de 8 días a contar desde la fecha de recepción del pedido. Los pedidos calificados de urgentes por el Centro, serán suministrados dentro de las 48 horas siguientes a la recepción del pedido.

La Empresa adjudicataria aportará un teléfono o fax específico de contacto para poder tener asegurado el suministro o para resolver cualquier consulta.

**5. REFERENCIAS TÉCNICAS (SOBRE Nº 2)**

Los licitadores podrán presentar todas las ofertas adjudicadas en el C.D.T. de referencia.

El sobre nº 2 de referencias técnicas, contendrá además de lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la siguiente documentación:

*(Especificar documentación complementaria a la obrante en el C.D.T. de Refª y a entregar por las empresas licitadoras, en su caso)*